

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD TRANSFORMADO EN JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TUNJA
FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 DEL C.G.P.

TRASLADOS DE LIQUIDACIONES DEL CREDITO

[illegible]

Cordialmente,

HÉCTOR YC
Secretario

HÈCTOR YOBANY CADENA ARIZA

SECRETARIO